

Resolución Gerencial N°400-2023-MDP/GM

Pichari, 03 de octubre del 2023

VISTO:

El Proveído s/n de fecha 02 octubre de 2023, del Jefe de la Unidad de Contabilidad, comunica que realizó la verificación y cuenta con Acta de Conciliación de la parte financiera del proyecto: "Mejoramiento Del Servicio Deportivo Y/O Recreativo En El Centro Poblado De Tambo Del Ene Del Distrito De Pichari - Provincia De La Convención - Departamento De Cusco", con CUI N° 2480423, Informe N° 3008-2023-MDP/GM-OSLP/MCHJ-D del Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe Técnico N° 014-2023-MDP/GM-OSLP-ULP/FAH-J, del Jefe de la Unidad Liquidación de Proyectos (e), y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305 - Ley de Reforma de los artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú, establece "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (...) lo que debe ser concordado con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que prescribe "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.";

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA N° 070-2021/MDP-GI**, de fecha 24 de Febrero del 2021 se **APRUEBA EL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO**: "Mejoramiento Del Servicio Deportivo Y/O Recreativo En El Centro Poblado De Tambo Del Ene Del Distrito De Pichari - Provincia De La Convención - Departamento De Cusco", con CUI N° 2480423, con un presupuesto de inversión de S/. 783,812.30 soles, para ser ejecutada bajo la modalidad de ejecución por Administración Directa, con un plazo de ejecución de 90 días calendario.

Que, mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 0175-2022-MDP/GM**, de fecha 18 de Julio del 2022, se **APRUEBA EL ADICIONAL N°1 POR NUEVAS PARTIDAS, MAYORES METRADOS Y DEDUCTIVO VINCULANTE N°01; A SU VEZ SE APRUEBA EL RECONOCIMIENTO DE LOS MAYORES GASTOS GENERALES Y GASTOS DE SUPERVISIÓN** del Proyecto "Mejoramiento Del Servicio Deportivo Y/O Recreativo En El Centro Poblado De Tambo Del Ene Del Distrito De Pichari - Provincia De La Convención - Departamento De Cusco", con CUI N° 2480423, llegando la ampliación presupuestal a un monto de S/.154,538.04 soles como se indica en el siguiente cuadro:

AMPLIACION PRESUPUESTAL					
N°	DESCRIPCION	PARTIDAS NUEVAS N° 01	ADICIONAL DE OBRA POR MAYORES METRADOS N° 01	DEDUCTIVO DE OBRA N° 01	AMPLIACION PRESUPUESTAL
01	COSTO DIRECTO	S/169,679.59	S/3,754.22	S/-67,093.56	S/.106,340.25
02	GASTOS GENERALES	S/366,531.97	S/0.00	S/-9,393.10	S/. 30,841.40
03	GASTOS DE SUPERVISIÓN	S/127,456.59	S/0.00	S/-7,954.61	S/. 17,356.39
TOTAL					S/. 48,197.79

Que, mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 0327-2022-MDP/GM**, de fecha 01 de Diciembre del 2022, se **APRUEBA EL ADICIONAL N°2 POR NUEVAS PARTIDAS, MAYORES METRADOS Y DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA** del Proyecto "Mejoramiento Del Servicio Deportivo Y/O Recreativo En El Centro Poblado De Tambo Del Ene Del Distrito De Pichari - Provincia De La Convención - Departamento De Cusco", con CUI N° 2480423, llegando la ampliación presupuestal a un monto de S/0.00 soles como se indica en el siguiente cuadro:

AMPLIACION PRESUPUESTAL					
N°	DESCRIPCION	PARTIDAS NUEVAS N° 02	ADICIONAL DE OBRA POR MAYORES METRADOS N° 02	DEDUCTIVO DE OBRA N° 02	AMPLIACION PRESUPUESTAL
01	COSTO DIRECTO	S/.13,913.24	S/.17,465.55	S/. -31,378.79	S/.00.00

Que, mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 0532-2022-MDP/GM**, de fecha 05 de Diciembre del 2022, se **APRUEBA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL N°1 POR ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS DE OBRA** del Proyecto "Mejoramiento Del Servicio Deportivo Y/O Recreativo En El Centro Poblado De Tambo Del Ene Del Distrito De Pichari - Provincia De La Convención - Departamento De Cusco", con CUI N° 2480423, con un presupuesto total de S/ 41,300.00 soles, como se indica en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO	ACTUALIZACION DE PRECIOS
Actualización de precios en costo directo	S/. 41,300.00
Total de presupuesto	S/. 41,300.00

Que, mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 0175-2022-MDP/GM**, de fecha 18 de Julio del 2022 se **APRUEBA AMPLIACIÓN DE PLAZO N°01 POR 45 DÍAS CALENDARIO CON RECONOCIMIENTO DE MAYORES GASTOS GENERALES Y GASTOS DE SUPERVISIÓN** del proyecto "Mejoramiento Del Servicio Deportivo Y/O Recreativo En El Centro Poblado De Tambo Del Ene Del Distrito De Pichari - Provincia De La Convención - Departamento De Cusco", con CUI N° 2480423;

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA N° 532-2022-MDP/GI**, de fecha 05 de diciembre del 2022 se **APRUEBA LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL N° 01 POR ACTUALIZACION DE PRECIOS** del proyecto "Mejoramiento Del Servicio Deportivo Y/O Recreativo En El Centro Poblado De Tambo Del Ene Del Distrito De Pichari - Provincia De La Convención - Departamento De Cusco", con CUI N° 2480423;

Que, en fecha 07 de diciembre del 2022 se **APRUEBA AMPLIACIÓN DE PLAZO N°02 POR 13 DÍAS CALENDARIO** del proyecto "Mejoramiento Del Servicio Deportivo Y/O Recreativo En El Centro Poblado De Tambo Del Ene Del Distrito De Pichari - Provincia De La Convención - Departamento De Cusco", con CUI N° 2480423;

Que, en fecha 15 de Febrero del 2022, se hizo la entrega del **ACTA DE ENTREGA DE TERRENO** del proyecto "Mejoramiento Del Servicio Deportivo Y/O Recreativo En El Centro Poblado De Tambo Del Ene Del Distrito De Pichari - Provincia De La Convención - Departamento De Cusco", con CUI N° 2480423;

Que, en fecha 15 de Febrero del 2022, se inicia con la ejecución de la obra bajo un **ACTA DE INICIO DE OBRA** del proyecto "Mejoramiento Del Servicio Deportivo Y/O Recreativo En El Centro Poblado De Tambo Del Ene Del Distrito De Pichari - Provincia De La Convención - Departamento De Cusco", con CUI N° 2480423. En presencia del Residente del Proyecto Ing. Eduardo Yoe Espinoza Quispe y Supervisor del Proyecto Ing. Wilfredo Argumedo Loja, el Gerente Infraestructura Ing. Henryry Arostegui Gutiérrez y el Director de la oficina de Supervisión y de Proyecto Ing. Iván Laura Vargas;

Que, en fecha 19 de Diciembre del 2022, se **CULMINA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA** debido a que se tuvo dos paralizaciones conforme indican las actas, y dos ampliaciones de plazo, el primero de 45 días calendarios y el segundo por 13 días calendarios; de acuerdo a la Resoluciones antes mencionadas. Lo cual no adjunta el Acta De Terminación De Obra del proyecto, pero si menciona en el cuaderno de obra en el asiento N°189 del residente y en el asiento N° 190 del supervisor del proyecto "Mejoramiento Del Servicio Deportivo Y/O Recreativo En El Centro Poblado De Tambo Del Ene Del Distrito De Pichari - Provincia De La Convención - Departamento De Cusco", con CUI N° 2480423;

Que, mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 001-2023-MDP/GM** con fecha 09 de enero del 2023, se **APROBÓ EL COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRAS** por Administración Directa de la Municipalidad Distrital de Pichari, conformado por los siguientes miembros: PRESIDENTE: Gerencia de Infraestructura (Ing. Edelmiro Orlando Sulca); MIEMBRO I: Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos (Ing. Marino Chávez Jeri); MIEMBRO II Jefe de la Unidad



ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	:	S/. 32,150.00
EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	:	S/. 5,000.00
PRESUPUESTO TOTAL APROBADO	:	S/. 783,812.30
ADICIONAL N°01	:	S/. 173,433.81
ADICIONAL N°02	:	S/. 31,378.79
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL N° 01 - 2022	:	S/. 757,914.80
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL N° 02 - 2022	:	S/. 154,538.04 (Resolución Gerencial N° 0175-2022-MDP/GM)
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL N° 03 - 2022	:	S/. 41,300.00 (Resolución de GI N° 532-2022-MDP/GI)
OFICINA EJECUTORA	:	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
AÑO PRESUPUESTAL	:	2021, 2022 Y 2023
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	:	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
COSTO TOTAL VALORIZADO	:	S/. 872,804.85
COSTO REAL DE LA OBRA	:	S/. 952,062.22
RESPONSABLES DE LA OBRA		
SUPERVISOR DE OBRA	:	- ING. ALEJANDRINO CUSI HUAMÁN (F)
SUPERVISOR DE OBRA	:	- ING. WILFREDO ARGUMENTO LOJA
RESIDENTE DE OBRA	:	- ING. EDUARDO YOEL ESPINOZA QUISPE
ASISTENTE ADMINISTRATIVO N°01	:	Pérez Miguel Rusber Roly
ASISTENTE ADMINISTRATIVO N°02	:	Estrada Peña Marco Antonio
PLAZO DE EJECUCIÓN PROGRAMADO	:	3 MESES (90 DIAS CALENDARIOS)
FECHA DE ENTREGA DE TERRENO	:	15 DE FEBRERO DEL 2022
FECHA DE INICIO	:	15 DE FEBRERO DEL 2022
FECHA DE TERMINO PROGRAMADO	:	15 DE MAYO DEL 2022
FECHA DE CULMINACIÓN REAL	:	21 DE DICIEMBRE DEL 2022
UBICACIÓN DEL PROYECTO	:	LOCALIDAD : TAMBO DEL ENE
	:	DISTRITO : PICHARI
	:	PROVINCIA : LA CONVENCION
	:	DPTO. : CUSCO
MODALIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO MDP		
MODALIDAD DE EJECUCION	:	ADMINISTRACION DIRECTA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	CANON, SOBRE CANON Y REGALIAS
DEL PROYECTO DE INVERSION PÚBLICA PIP		
CÓDIGO	:	2480423
PRESUPUESTO DEL PIP VIABLE	:	S/. 559,210.58
RESPONSABLE DE FORMULAR	:	LEONIC CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L
RESPONSABLE DE OPMI -2022	:	JUAN LUIS HUAMANI CURIHUAMAN
RESPONSABLE DE UF - 2022	:	JHON NILTON OCHANTE TINEO
RESPONSABLE DE UEI - 2020	:	OSCAR AUGUSTO ÑACARI QUISPE
UNIDAD EVALUADORA	:	300757 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
EVALUADOR	:	ING. FRANCO ECHEVARRIA DANNY KEELING

de Contabilidad (CPC Teófilo Béjar Navarro); MIEMBRO III: Edgar Méndez Gómez; MIEMBRO SUPLENTE: Responsable de Unidad de Liquidaciones del Proyecto (Ing. Joaquín Vila Huamán);

Que, con fecha 19 de Enero del 2023 realizaron la verificación y se firma la **ACTA DE VERIFICACION Y RECEPCION DE OBRA** del proyecto "Mejoramiento Del Servicio Deportivo Y/O Recreativo En El Centro Poblado De Tambo Del Ene Del Distrito De Pichari - Provincia De La Convención - Departamento De Cusco", con CUI N° 2480423; firmando también en pie de página el Supervisor del Proyecto el Residente Ing. Eduardo Yoe Espinoza Quispe y Supervisor del Proyecto Ing. Wilfredo Argumedo Loja, y los integrantes de la comisión de verificación y recepción de Obra;

Que, mediante **Informe Técnico N° 014-2023-MDP/GM-OSLP-ULP/FAH-J**, de fecha **25 de agosto del 2023**, el Jefe de la Unidad de Liquidación de Proyectos (e) – C.P.C. Felipe Aguilar Huaroc, remite al Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, el Expediente sobre Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: "Mejoramiento Del Servicio Deportivo Y/O Recreativo En El Centro Poblado De Tambo Del Ene Del Distrito De Pichari - Provincia De La Convención - Departamento De Cusco", con CUI N° 2480423; con las características siguientes:

ANÁLISIS:

1.1. DATOS GENERALES:

DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	
CÓDIGO SNIP DEL PIP	: 2480423
COSTO DE INVERSIÓN VIABLE	: S/. 559,210.58
FECHA DE VIABILIDAD	: 27/04/2020
PLAZO PREVISTO EN LA VIABILIDAD	: 90 DIAS CALENDARIOS (3 MESES)
RESPONSABLE DE FORMULAR EL PIP	: LEONIC CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L
RESPONSABLE DE APROBAR LA VIABILIDAD	: ECON. JUAN LUIS HUAMANI CURIHUAMAN OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA.
UNIDAD EVALUADORA	: OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI GOBIERNOS LOCALES - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	: - RESOLUCIÓN GERENCIAL N°070-2021-MDP/GI - FECHA (El 24 de FEBRERO del 2021).
IMPORTE APROBADO SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO	: - MONTO: (S/. 783,812.30)
RESPONSABLE DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE	: ARQ. NICOYAN VEGA AYVAR
RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO	: - ING. FRANCO ECHEVARRIA DANNY KEELING
ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	: - NO SE TUVO
DESAGREGADO EXPEDIENTE TÉCNICO	
COSTO DIRECTO	: S/. 593,267.14
GASTOS GENERALES	: S/. 83,057.40
GASTOS DE SUPERVISIÓN	: S/. 70,337.76



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL					
ESPECIFICA DE GASTO	DETALLE	Año 2021	Año 2022	Año 2023	TOTAL
		META: 0285	META: 0022	META: 0355	
2.6.2.	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURA				
2.6.2.3	OTRAS ESTRUCTURAS				
2.6.2.3.9.9	OTRAS ESTRUCTURAS DIVERSAS	0.00	909,164.72	17,000.00	926,164.72
2.6.2.3.9.9.3	COSTO DE CONST. x ADMT DIRECTA - PERSONAL	0.00	52,639.75	0.00	52,639.75
2.6.2.3.9.9.4	COSTO DE CONST. x ADMT DIRECTA - BIENES	0.00	244,362.29	0.00	244,362.29
2.6.2.3.9.9.5	COSTO DE CONST. x ADMT DIRECTA - SERVICIOS	0.00	612,162.68	17,000.00	629,162.68
2.6.3	ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS				
2.6.3.2	ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO		0.00		0.00
2.6.3.2.1.2	MOBILIARIO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.3.2.2.1	MAQUINAS Y EQUIPOS	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.8.1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
2.6.8.1.3	ELABORACION DE EXEDIENTES TECNICOS	25,897.50	0.00	0.00	25,897.50
2.6.8.1.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	25,897.50	0.00	0.00	25,897.50
2.6.8.1.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00			0.00
2.6.8.1.4.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL COSTO REAL DE OBRA		25,897.50	909,164.72	17,000.00	952,062.22
2.6.2.3.9.9.4	SALDO DE MATERIALES	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.2.3.9.9.4	TRANSFERENCIA DE MATERIALES	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.3.2.1.2	BIENES DE CAPITAL	0.00	5,310.00	0.00	5,310.00
2.6.3.2.2.1	BIENES DE CAPITAL	0.00	741.54	0.00	741.54
TOTAL, EJECUCION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA		25,897.50	915,216.26	17,000.00	958,113.76
S/. 958,113.76					

1.3.2. LIQUIDACIÓN CONTABLE:

La Liquidación Contable asciende a un monto de S/. 952,062.22 soles, se encuentra detallada en el siguiente cuadro:

LIQUIDACION PATRIMONIAL		
CUENTA PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
1501.08	CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS	
1501.0899	OTRAS ESTRUCTURAS EN CONSTRUCCIÓN	926,164.72
1501.089902	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	52,639.75
1501.089903	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	244,362.29
1501.089904	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	629,162.68
1503	VEHICULOS MAQUINARIA Y OTROS	
1503.02	MAQUINARIA EQUIPO, MOBILIARIO Y OTROS	0.00
1503.020102	MOBILIARIO DE OFICINA	-
1503.020201	MAQUINARIA Y EQUIPO EDUCATIVO	-
1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
1505.02	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	25,897.50
1505.020204	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO ADM DIRECTA	25,897.50
1505.03	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00
1505.0302	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	-
1505.0303	GASTOS POR LA COMPRA DE SERVICIOS	-
COSTO REAL DE LA OBRA TOTAL EJECUTADO		S/ 952,062.22

COMPONENTES A EJECUTAR

- a. INFRAESTRUCTURA TAMBO DEL ENE
- b. EQUIPAMIENTO
- c. CAPACITACIONES

**1.2. LIQUIDACIÓN TÉCNICA:
METAS PROGRAMADAS Y EJECUTADAS:**

COMPONENTE N°01

- 01. INFRAESTRUCTURA TAMBO DEL ENE
- 01.01. OBRAS PRELIMINARES
- 01.02. GRASS SINTETICO (A = 600 M2)
- 01.03. COBERTURA METALICA (A=704M2)
- 01.04. CERCO PERIMETRICO (L= 208.77M.)
- 01.05. SERVICIOS HIGIENICOS
- 01.06. OBRAS EXTERIORES SANITARIAS
- 01.07. OBRAS EXTERIORES ELECTRICAS
- 01.08. MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

COMPONENTE N°02

- 02. EQUIPAMIENTO
- 2.1. SUMINISTRO E INSTALACION DE ARCO DE FUTBOL INCL. MALLA
- 2.2. SUMINISTRO E INSTALACION DE PARANTES POSTES DE VOLEY SISTEMA DE TENSIÓN NET + ANCLAJES
- 2.3. ARTICULOS DEPORTIVOS

COMPONENTE N°03

- 03. CAPACITACIONES
- 3.1. CAPACITACION DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE GRASS SINTETICO

VALORIZACIÓN FINAL

La elaboración del expediente técnico de liquidación contempla la información de las valorizaciones finales de las partidas contempladas de la obra ejecutada, con los cual se ha elaborado el cuadro resumen de la valorización final de obra, determinándose una ejecución final acumulado de S/.926,229.04 (novecientos veintiséis mil doscientos veintinueve con 04/100 soles) con respecto al presupuesto analítico modificado N°1-2022 y representa el 118.17%.

Item	Partidas	PRESUPUESTO PROGRAMADO	EJECUTADO		Saldo a Ejecutar	
			Monto de Valorización Total	%	Monto de Valorización Total	%
1	VALORIZACION PRINCIPAL	783,812.30	699,371.02	89.23%	84,441.28	10.77%
2	VALORIZACION DE MAYOR METRADO N°01	235,225.09	191,724.99	81.51%	43,500.10	18.49%
3	VALORIZACION DE MAYOR METRADO N°02	3,754.22	3,754.22	100.00%		
4	VALORIZACION DE PARTIDAS NUEVAS N° 01	13,913.24	13,913.24	100.00%		
5	VALORIZACION DE PARTIDAS NUEVAS N° 02	17,465.56	17,465.56	100.00%		
6	DEDUCTIVOS N° 01	-67,093.56			-67,093.56	100.00%
7	DEDUCTIVOS N° 02	-31,378.79			-31,378.79	100.00%
TOTAL VALORIZADO			926,229.04	118.17%	29,469.02	3.18%

1.3. LIQUIDACIÓN FINANCIERA:

1.3.1. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL:

La Liquidación Presupuestal asciende a un monto de S/. 958,113.76 con una ejecución respecto al Presupuesto Programado, el mismo que se detalla en el siguiente cuadro:



Que, mediante Informe N° 3008-2023-MDP/GM-OSLP/MCHJ-D, de fecha 25 de setiembre de 2023, emitido por el Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos - Ing. Marino Chávez Jeri; quien habiendo revisado y evaluado la documentación presentada por el Jefe de la Unidad de Liquidación (e), concluye por la PROCEDENCIA para su aprobación mediante acto resolutorio la Liquidación Técnica Financiera del Proyecto: *"Mejoramiento Del Servicio Deportivo Y/O Recreativo En El Centro Poblado De Tambo Del Ene Del Distrito De Pichari - Provincia De La Convención - Departamento De Cusco"*, con CUI N° 2480423;



Que, mediante Proveído s/n de fecha **02 de octubre de 2023**, del Jefe de la Unidad de Contabilidad, comunica que se realizó la verificación y cuenta con **ACTA DE CONCILIACIÓN** de la parte financiera del proyecto: *"Mejoramiento Del Servicio Deportivo Y/O Recreativo En El Centro Poblado De Tambo Del Ene Del Distrito De Pichari - Provincia De La Convención - Departamento De Cusco"*, con CUI N° 2480423;

Que, la Liquidación Técnica consiste en el proceso de recopilación de la documentación sustentadora para la consolidación técnico con la cual se determinará las metas físicas y el costo real de la obra o proyecto; y la Liquidación Financiera consiste en el procesamiento realizado para la verificación del movimiento financiero y la determinación del gasto financiero real de la obra o proyecto, que comprende todos los gastos realizados en el pago de mano de obra, materiales, servicios, maquinaria y equipos (alquilado o propio) gastos generales, gastos de supervisor y elaboración de expediente técnico, por corresponder;



Que, por las consideraciones expuestas y en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, con las facultades delegadas a la Gerencia Municipal con la Resolución de Alcaldía N° 011-2023-A-MDP/LC, Resolución de Alcaldía N° 019-2023-A-MDP/LC, Resolución de Alcaldía N° 310-2023-A-MDP/LC, y la designación con Resolución de Alcaldía N° 342-2023 3-A-MDP/LC y demás normas legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y/O RECREATIVO EN EL CENTRO POBLADO DE TAMBO DEL ENE DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**. CON CUI: 2480423; por el monto de inversión de **S/ 958,113.76 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO TRECE CON 76/100 SOLES)**, ejecutado por Administración Directa, por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Unidad de Contabilidad, realizar la rebaja contable del proyecto: *"Mejoramiento Del Servicio Deportivo Y/O Recreativo En El Centro Poblado De Tambo Del Ene Del Distrito De Pichari - Provincia De La Convención - Departamento De Cusco"*. Con CUI: 2480423; por el monto de S/. 952,062.22 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SESENTA Y DOS CON 22/100 SOLES), conforme al cuadro de Liquidación Contable.

ARTÍCULO TERCERO. - AUTORIZAR, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realizar el cierre de la meta presupuestal del proyecto *"Mejoramiento Del Servicio Deportivo Y/O Recreativo En El Centro Poblado De Tambo Del Ene Del Distrito De Pichari - Provincia De La Convención - Departamento De Cusco"*. Con CUI: 2480423; en cumplimiento a la Normatividad del Sistema Administrativo de Presupuesto.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) realizar el registro de cierre del Proyecto: *"Mejoramiento Del Servicio Deportivo Y/O Recreativo En El Centro Poblado De Tambo Del Ene Del Distrito De Pichari - Provincia De La Convención - Departamento De Cusco"*. Con CUI: 2480423; según lo establecido en el artículo 17.10° del Decreto Supremo N° 284-2018-EF - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, *Decreto Legislativo que Crea El Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones*.

1.3.3. FUENTE FINANCIAMIENTO

RUBRO	2021	2022	2023	TOTAL
RUBRO 13	-		-	0.00
RUBRO 18	25,897.50	915,113.26	17,000.00	958,113.76
TOTAL	25,897.50	915,113.26	17,000.00	958,113.76

1.4. OBSERVACIONES

Se tienen observaciones en el informe final de liquidación técnica y financiera que pueden ser tomados en cuenta por el órgano de Control correspondiente a fin de evaluar y tomar las acciones legales y administrativas según el caso.

1.5. CONCLUSIONES

CONCLUSIONES DE LA LIQUIDACION TECNICA:

- La Valorización física asciende a **S/. 926,229.04 un 118.17%**; consta de la valorización principal ejecutado. Frente al expediente técnico primogénito.
- Total, Deductivo N°1 y N°2 asciende a **s/. 98,472.35 un 12.56%**.

CONCLUSIONES DE LA LIQUIDACION FINANCIERA:

- El presupuesto del expediente técnico es de **s/. 783,812.30 soles**.
- El presupuesto total Habilitado expediente técnico más ampliaciones presupuestales es de **s/ 979,650.34**
- El Costo Real ejecutado del proyecto es por **S/. 952,062.22 soles**.
- El porcentaje de ejecución del presupuesto es **97.80%**, respecto al expediente técnico más ampliaciones.
- El porcentaje a nivel de Costo Directo **101.12%** del expediente técnico más ampliaciones.
- El porcentaje a nivel de Gastos Generales **102.06%** del expediente técnico más ampliaciones.
- El porcentaje a nivel de Gastos de Supervisión **68.19%** del expediente técnico más ampliaciones.
- El porcentaje a nivel de Gastos de expediente técnico **65.00%** Del expediente técnico más ampliaciones.
- El porcentaje a nivel de Gastos de evaluador exp. técnico **100.00%** del expediente técnico más ampliaciones.
- El porcentaje a nivel de Gastos de liquidación **0.00%** Del expediente técnico más ampliaciones.
- La obra permite ampliar el patrimonio del estado y mejora la calidad de vida de los beneficiarios.

1.6. RECOMENDACIONES

- **Aprobar mediante Acto Resolutivo la Liquidación Técnica Financiera** del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y/O RECREATIVO EN EL CENTRO POBLADO DE TAMBO DEL ENE DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO". Con CUI: 2480423, ejecutada por administración directa con una inversión de **S/.958,113.76 soles**.
- **ENCARGAR**, a la Oficina de Administración y Finanzas realizar la **rebaja contable** del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y/O RECREATIVO EN EL CENTRO POBLADO DE TAMBO DEL ENE DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO". Con CUI: 2480423, por la suma de **S/. 952,062.22 soles**, de acuerdo al cuadro de liquidación Contable.
- **ENCARGAR**, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realizar el cierre de la meta presupuestal del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y/O RECREATIVO EN EL CENTRO POBLADO DE TAMBO DEL ENE DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO". Con CUI: 2480423.
- **ENCARGAR**, a la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) realizar el registro de cierre del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y/O RECREATIVO EN EL CENTRO POBLADO DE TAMBO DEL ENE DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO". Con CUI: 2480423 según lo establecido en el artículo 17.10° del Decreto Supremo N° 284-2018-EF - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que Crea El Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- **ENCARGAR**, a la Unidad de Liquidación de Proyectos, trasladar el acervo documentario del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y/O RECREATIVO EN EL CENTRO POBLADO DE TAMBO DEL ENE DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO". Con CUI: 2480423.



ARTÍCULO QUINTO. - AUTORIZAR, a la Unidad de Liquidación de Proyectos, trasladar el acervo documentario del Proyecto: "Mejoramiento Del Servicio Deportivo Y/O Recreativo En El Centro Poblado De Tambo Del Ene Del Distrito De Pichari - Provincia De La Convención - Departamento De Cusco". Con CUI: 2480423; a la Unidad de Control Patrimonial, para que inicie las acciones necesarias correspondientes a la transferencia y la incorporación de los bienes patrimoniales del Proyecto.



ARTÍCULO SEXTO. - NOTIFICAR, el presente acto resolutivo al Despacho de Alcaldía, Gerencia de Infraestructura, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Oficina de Formulación de Estudios y Proyectos, Unidad de Liquidación de Proyectos, Unidad de Contabilidad, Unidad de Informática y a las demás instancias de la Municipalidad Distrital de Pichari.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
ALCALDIA
G.I.
O.A.F.
O.P.P.
O.S.L.P.
U.C.
Pag. Web
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO

Ing. Edmundo Milton Huari Aragon
GERENTE MUNICIPAL

